

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **33885** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 26 de octubre de 2015, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-166/15, Sector Público Autonómico, Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de la presunta existencia de irregularidades relativas a contratos celebrados por la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno con la empresa Azucena Vega Fernández, puestas de manifiesto por el Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-UPyD en la Junta General del Principado de Asturias.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de octubre de 2015.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A150047598-1